

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTICUATRO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 98

Fecha Estado: 16/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820190055200	Ordinario	FERNANDO GREGORIO DIAZ DAZA	COLPENSIONES	Auto decide recurso CONCEDER en el efecto devolutivo, el recurso de apelación presentado por la parte demandante en contra del auto proferido el 7 de junio de 2022, que rechazó la reforma a la demanda, ACLARAR el auto del 07 de junio de 2022, en el sentido de indicar que la fecha para celebrar la Audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S, es el VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM) y no en el año de DOS MIL VEINTIDOS (2022), como se consignó en la providencia que se aclara. AG	15/06/2022		
05001310501120160149000	Ordinario	DIDIER ANDRES RODRIGUEZ JARAMILLO	EMPRESA PRA LA SEGURIDAD URBANA ESU - MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento NO REPONE. NO CONCEDER el recurso de apelación formulado contra el auto del 2 de junio de 2022, por improcedente. COMUNICAR la decisión al Juzgado Veinte Administrativo Oral de Medellín.	15/06/2022		
05001310502420220005300	Ordinario	RAUL ZULETA PATIÑO	PORVENIR	Auto inadmite demanda Por auto del 14 de junio se ordena DEVOLVER la demanda ordinaria laboral de a referencia, y CONCEDER a la parte actora un término de cinco (5) días, a partir de la notificación por Estados del presente auto allegue poder para presentar la demanda, so pena de rechazo. MVS	15/06/2022		
05001310502420220022900	Tutelas	WILMER ANDREY ESPITIA FAJARDO	NUEVA EPS	Sentencia tutela primera instancia DECLARA la improcedencia de la acción presentada por el señor Wilmer Andrey Espitia Fajardo, y ordena NOTIFICAR esta sentencia a todas las partes y la vinculada, de conformidad con el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. MVS	15/06/2022		
05001310502420220023200	Tutelas	JOSE JOAQUIN JIMENEZ MUÑETON	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento CONCEDE IMPUGNACION. AG	15/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420220024800	Tutelas	FRANCY YULIETH VALENCIA MARIN	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Auto admite tutela y solicita al MINISTERIO DE TRANSPORTE que informar el trámite surtido con la petición radicada el día 31 de marzo de 2022 a las 10:30 bajo el número 20223030653182 y ordena notificar a las partes.MVS	15/06/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA

SECRETARIO (A)